

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 26 OCT. 2005

VISTO el Decreto Provincial Nº 298/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designo al Profesor Eduardo Carlos Saint Merdard AMAYA, en el cargo de Secretario de Planeamiento del Ministerio de Educación y Cultura, siendo necesaria su remoción.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud de lo dispuesto en los artículos 123º y 135º de la Constitución Provincial.

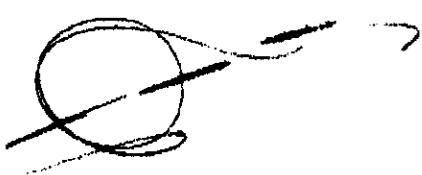
Por ello:

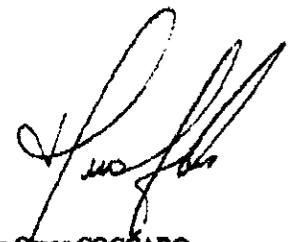
EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Remover a partir del día de la fecha, del cargo de Secretario de Planeamiento del Ministerio de Educación Y Cultura, al Profesor Eduardo Carlos Saint Merdard AMAYA, D.N.I. Nº 13.395.311.

ARTICULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 3819/05


Dr. Enrique H. VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete


Hugo Omar COCCARO
Vicegobernador
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y las Islas Continentales, son y serán Argentinas"